



# RESOLUCION - R - N° 370 - 98

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 10 JUN 1998

Expte. N° 581/98

VISTO el deceso del Sr. Ignacio LAURIANO, acaecido el día 7 de junio 1998; y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo se desempeñaba en la DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, categoría 5, agrupamiento mantenimiento.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del Sr. Ignacio LAURIANO, quien en vida agente categoría 5 del agrupamiento mantenimiento de la DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, ocurrido el día 7 de junio de 1998.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que por la DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS se dio cumplimiento a lo establecido en la resolución N° 225-79 referida al Reglamento sobre Actos por Duelo.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese. Cumplido siga a DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



CR. JORGE RAUL GÜEMES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNSa.

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR